



**FEDERACIÓ DE COOPERATIVES AGROALIMENTÀRIES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

**Cuentas Anuales Abreviadas e Informe de Gestión, junto
con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
Abreviadas emitido por un auditor independiente del
ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

Valencia

SUMARIO

1. INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE, DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
2. CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
 - *Balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2025.
 - *Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.
 - *Memoria abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.
3. INFORME DE GESTIÓN, EJERCICIO 2025.



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN
AUDITOR INDEPENDIENTE,
DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de Federació Cooperatives Agroalimentàries de la Comunitat Valenciana:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Federació Cooperatives Agroalimentàries de la Comunitat Valenciana (la Federació), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federació a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federació de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por subvenciones originadas por la actividad de la Federació

La Federació es beneficiaria de subvenciones recibidas de las Administraciones Públicas, fundamentalmente estatales y autonómicas, así como de otras Entidades. El reconocimiento de estos ingresos implica el cumplimiento de las condiciones y términos establecidos en las resoluciones de concesión aprobadas a favor de la Federació. Tomamos además en consideración su elevada importancia para el buen fin de las actividades que desarrolla la Federació y el cumplimiento del presupuesto aprobado, así como el adecuado registro de estos ingresos, conforme a la normativa aplicable.

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en el entendimiento del proceso seguido por la Federació para el control e imputación contable de las subvenciones de explotación recibidas.

Para aquellas subvenciones de mayor relevancia, hemos revisado la documentación de concesión; si corresponde, el adecuado cumplimiento de las condiciones establecidas en la concesión, el adecuado registro contable y en su caso, el cobro en caso de realizarse con anterioridad al informe de auditoría, tanto de las concedidas en el ejercicio 2025, como de las recibidas en el ejercicio anterior.

Por último, hemos verificado que la memoria adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable en relación a este aspecto.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025 cuya formulación es responsabilidad de los Rectores de la Federació, y no forman parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales abreviadas, a partir del conocimiento de la Federació obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto al informe de gestión consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Rectores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los Rectores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federació, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Federació en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los Rectores son responsables de la valoración de la capacidad de la Federació para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Rectores tienen intención de liquidar la Federació o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Federació.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Rectores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Rectores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federació para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federació deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Rectores de la Federació en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Rectores de la Federació, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

FERAUDIT S.L.
(R.O.A.C. nº: SO - 1006)

Fdo.: Juan Viadel Hurtado
(Inscrito en el R.O.A.C. con el N° 05854)

8 de mayo de 2026



**FEDERACIÓ COOPERATIVES AGROALIMENTARIES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025

- * BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025**
 - * CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
 - * MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025**
-

FEDERACIÓ COOPERATIVES AGROALIMENTÀRIES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

FEDERACIÓ COOPERATIVES AGROALIMENTÀRIES DE LA COMUNITAT VALENCIANA			
Balance abreviado al cierre del ejercicio 2025			
(Expresado en euros)			
ACTIVO	NOTAS	31/12/2025	31/12/2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		65.004,57	88.456,87
I. Inmovilizado intangible	5	1.325,80	7.551,89
II. Inmovilizado material	5	51.464,11	68.890,32
V. Inversiones financieras a largo plazo	6	12.214,66	12.014,66
B) ACTIVO CORRIENTE		2.532.087,87	2.599.535,56
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6, 10	1.933.311,88	1.832.941,74
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		6.050,00	-
3. Socios deudores		9.437,85	11.275,84
4. Otros deudores		1.917.824,03	1.821.665,90
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		596.552,22	764.399,35
VIII. Periodificaciones a corto plazo		2.223,77	2.194,47
TOTAL ACTIVO (A + B)		2.597.092,44	2.687.992,43

La memoria abreviada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio

FEDERACIÓ COOPERATIVES AGROALIMENTÀRIES DE LA COMUNITAT VALENCIANA			
Balance abreviado al cierre del ejercicio 2025			
(Expresado en euros)			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	31/12/2025	31/12/2024
A) PATRIMONIO NETO		1.741.950,41	1.644.915,03
A-1) Fondos Propios.	3, 8	1.718.188,78	1.604.533,00
III. Reservas.		1.608.779,00	1.425.485,70
VII. Resultado del ejercicio.		109.409,78	179.047,30
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	12	23.761,63	40.382,03
B) PASIVO NO CORRIENTE		296.259,07	472.923,32
IV. Deudas a largo plazo	7	275.938,95	452.603,20
3. Otras deudas a largo plazo		275.938,95	452.603,20
V. Deudas a largo plazo con empresas del grupo, asociadas y socios	7	20.320,12	20.320,12
3. Deudas con socios		20.320,12	20.320,12
C) PASIVO CORRIENTE		558.882,96	570.154,08
I. Fondo de Educación, Formación y Promoción a corto plazo	9	203.499,18	199.645,15
IV. Provisiones a corto plazo	10	-	31.285,64
V. Deudas a corto plazo	7	185.943,12	146.587,51
3. Otras deudas a corto plazo		185.943,12	146.587,51
VI. Deudas a corto plazo con empresas del grupo, asociadas y socios	7	34.766,45	43.937,90
3. Deudas con socios		34.766,45	43.937,90
VII. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	134.674,21	148.697,88
1. Socios Proveedores		402,20	4.347,04
3. Otros acreedores		134.272,01	144.350,84
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		2.597.092,44	2.687.992,43

La memoria abreviada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio

FEDERACIÓ COOPERATIVES AGROALIMENTÀRIES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

FEDERACIÓ COOPERATIVES AGROALIMENTÀRIES DE LA COMUNITAT VALENCIANA Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 (Expresada en euros)			
	NOTAS	31/12/2025	31/12/2024
OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	11	902.871,02	770.870,51
4. Aprovisionamientos	11	(1.113.260,01)	(936.254,13)
b) Otros aprovisionamientos		(1.113.260,01)	(936.254,13)
5. Otros Ingresos de explotación	11	1.767.431,13	1.615.448,68
b) Otros ingresos		1.767.431,13	1.615.448,68
6. Gastos de personal	11	(893.184,16)	(845.430,86)
b) Otros gastos de personal		(893.184,16)	(845.430,86)
7. Otros gastos de explotación	11	(536.479,57)	(358.228,92)
8. Amortizaciones del inmovilizado	5	(37.671,04)	(40.528,80)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	22.417,03	25.987,86
10. Excesos de provisiones		31.285,64	-
13. Otros resultados	11	(80,00)	-
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		143.330,04	231.864,34
14. Ingresos financieros		302,67	257,97
b) Otros ingresos financieros		302,67	257,97
B) RESULTADO FINANCIERO		302,67	257,97
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		143.632,71	232.122,31
19. Impuesto sobre beneficios	10	(34.222,93)	(53.075,01)
E) RESULTADO DEL EJERCICIO		109.409,78	179.047,30

La memoria abreviada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Federació Cooperatives Agroalimentàries de la Comunitat Valenciana (en adelante la Federació), se constituyó el 23 de diciembre de 1985, por las Uniones Provinciales de Cooperativas del Campo de Alicante, Castellón y Valencia, bajo la denominación de Federación de Cooperativas Agrarias de la Comunidad Valenciana (Fecoav), modificando su denominación social por acuerdo de la asamblea general de 23 de diciembre de 2010.

La Federació está sujeta a la normativa de la Ley de Cooperativas de la Comunitat Valenciana.

Tiene su domicilio social actual en Valencia, en la C/ Caballeros, nº26.

El ejercicio económico de la Federación comprende el período de doce meses finalizado el 31 de diciembre de cada año.

Su ámbito de actuación es la Comunidad Valenciana, y orienta su actividad, de conformidad con el objeto social, a:

A.- La representación institucional.

- a) Representar a las cooperativas que asocia. A tal fin, le corresponde desempeñar la defensa y representación institucional del movimiento cooperativo agrario, en sus diferentes ramas de actividad, dentro de la Comunidad Valenciana y cerca de la comunidad nacional e internacional, en los planos económico, social, político, etc. Realizando a tal fin ante los organismos, instituciones, departamentos, órganos de gobierno y autoridades de las administraciones públicas, central e internacional, todas las actuaciones que se estimen pertinentes, incluso el ejercicio de acciones judiciales.
- b) Participar efectivamente en las instituciones y organismos de la administración autonómica, que tengan relación con el cooperativismo agrario, en orden al perfeccionamiento del régimen legal, regulación de instituciones del ordenamiento socio-económico u otras materias que puedan afectar al cooperativismo agrario.
- c) La defensa de los intereses que afecten exclusivamente a una rama de producción o actividad, será desempeñada por el comité ejecutivo de la sección correspondiente, el cual actuará a tales efectos en nombre de la Federació.

B. El fomento cooperativo.

- a) El fomento de la empresa cooperativa y la mejora de su competitividad, así como de la cultura de la innovación y del desarrollo tecnológico.
- b) La promoción y organización de servicios y actuaciones de interés general para el cooperativismo agrario, encaminados a atender las necesidades y facilitar el desenvolvimiento y eficacia en la gestión de las cooperativas agrarias, que no interfieran en la actividad propia de sus asociadas.
- c) Actuar y participar, en nombre y en interés de sus cooperativas asociadas o de sus organizaciones, en instituciones, entidades, programas y convenios, públicos y privados, en orden a la promoción empresarial en cualquier sector de actividad.

C. La formación.

- a) Educar en los principios cooperativos, propiciar su difusión y potenciar la presencia del movimiento cooperativo agrario en la sociedad.
- b) Organizar y desarrollar una eficaz formación cooperativa, en colaboración con instituciones y organismos públicos y privados y con administraciones públicas, ejecutándola por si misma o por medio de entidades creadas para tal fin por las extinguidas Uniones Provinciales de las que la federación es continuadora.

D. La comunicación.

Mejorar la influencia y la imagen de las cooperativas ante la sociedad, las administraciones públicas y los agentes económicos y sociales.

FEDERACIÓ COOPERATIVES AGROALIMENTÀRIES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

E. La representación empresarial.

Ostentar la representación y defensa de sus socios en materias de negociación y relaciones laborales, conforme a la legislación aplicable al respecto

F. Otros fines.

Desarrollar cualquier otra actividad de naturaleza análoga a las anteriores y todas aquellas que pudieren serle asignadas en estos estatutos o en virtud de disposiciones oficiales, o incluso por acuerdo de su asamblea general, siempre que en este último caso, dicho acuerdo no se oponga a lo dispuesto en los presentes estatutos y a las normas de regulación cooperativa.

La federación podrá ejecutar y desarrollar los fines anteriormente citados por sí misma o por medio de organizaciones representativas de superior nivel a las que esté asociada.

Durante el año 2010 se produjo la fusión por absorción de las uniones provinciales de cooperativas del campo de Alicante, Castellón y Valencia por la "Federació Cooperatives Agroalimentaries de la Comunitat Valenciana" (antes Federación de Cooperativas Agrarias de la Comunidad Valenciana, Fecoav).

Con fecha 5 de noviembre de 2010 el Consejo Rector de Federació de Cooperatives Agroalimentaries de la Comunitat Valenciana (entidad absorbente), y, en fechas 8 de noviembre, 17 de noviembre y 8 de noviembre todas ellas de 2010, los Consejos Rectores de la Unión Provincial de Cooperativas de Alicante, la Unión Provincial de Cooperativas del Campo de Castellón, y la Unión Provincial de Cooperativas del Campo de Valencia (entidades absorbidas), respectivamente, redactaron y suscribieron el Convenio de Fusión a los efectos previstos en el artículo 75 de la Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana.

Los principales aspectos de dicha fusión fueron los siguientes:

1.- Procedimiento: Fusión por absorción por la que las entidades absorbidas se disolvieron sin liquidación, transmitiendo en bloque la totalidad de su patrimonio social a la entidad absorbente que adquirió, por sucesión a título universal, la totalidad de sus activos y pasivos, así como los derechos y obligaciones, que componen el patrimonio social de las entidades absorbidas. En el Convenio se estableció el derecho de las entidades absorbidas a determinar, el destino de los fondos propios y bienes patrimoniales, considerando las futuras necesidades estructurales de la nueva Federación.

Respecto a los convenios de formación y otros programas competenciales concertados con instituciones y organismos públicos y privados cuyos destinatarios fueran las cooperativas, se estableció que se ejecutarían por la propia federación o por medio de las entidades que traen su origen de las extinguidas uniones provinciales de cooperativas, adecuados a su objeto y fines.

2.- Balances de Fusión: se consideraron balances de fusión, a los efectos de lo previsto en el artículo 75 de Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, los balances de las entidades cerrados a 31 de julio de 2010, los cuales fueron sometidos a la aprobación de las Asambleas Generales de cada una de las entidades que resolvieron sobre la fusión.

3.- Acuerdos respecto a los socios: todos los derechos y obligaciones de los socios de las entidades disueltas, excepto los que hagan del derecho de separación, pasaron automáticamente a la entidad absorbente, que asumió, por subrogación universal, los derechos y obligaciones de las disueltas.

Las cuotas anuales a satisfacer por cada cooperativa socia, incluidas las de segundo grado, necesarias para equilibrar el presupuesto, se calculan en función del volumen de facturación, existiendo un máximo de 3.312 euros y un mínimo de 552 euros.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1) Marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad.

Estas cuentas anuales se han formulado por el Consejo Rector de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad.
- Determinados aspectos de la Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas.

FEDERACIÓ COOPERATIVES AGROALIMENTÀRIES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en el desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

2) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por el Consejo Rector de la Federació a partir de los registros contables de la misma a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federació.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las Cuentas Anuales están expresadas en euros.

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025 se someterán a la aprobación de la Asamblea General; no obstante, el Consejo Rector de la Federación no prevé cambio alguno como consecuencia de dicha aprobación. Las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Asamblea General el 13 de junio de 2025.

3) Principios contables no obligatorios aplicados.

En la preparación de las cuentas anuales, se han considerado únicamente los principios contables que con carácter obligatorio establece el Real Decreto 1514/2007.

4) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Federació Cooperatives Agroalimentaries de la Comunitat Valenciana ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente, estimaciones realizadas por la Dirección de la Federació para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo Rector de la Federación.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas, lo que haría, en su caso de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

5) Elementos recogidos en varias partidas.

Los elementos patrimoniales recogidos en más de una partida del balance de situación de la Federació a 31 de diciembre de 2025 y 2024, son los siguientes:

	31/12/2025	31/12/2024
IV. Deudas a largo plazo		
3. Otras deudas a largo plazo	123.868,77	300.533,02
V. Deudas a corto plazo		
3. Otras deudas a corto plazo	185.943,12	146.587,51

6) Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación abreviado, y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

FEDERACIÓ COOPERATIVES AGROALIMENTÀRIES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

7) Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

8) Corrección de errores

Se han registrado contra reservas en el ejercicio 2025 un importe de 4.246,00 euros, procedente de regularizaciones de impuestos. La Federación no ha re-expresado las cifras del ejercicio 2024 a efectos comparativos por considerar inmaterial su efecto.

NOTA 3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

El Consejo Rector, ha acordado proponer a la Asamblea General Ordinaria de socios la aprobación de la siguiente distribución de resultados, aplicable al cumplimiento del objeto social de Federación:

Ejercicio 2025:

Conceptos	Euros
BASE DE REPARTO	
Resultado del ejercicio	109.409,78
Total	109.409,78
DISTRIBUCIÓN:	
A fondo de reservas voluntario	109.409,78
Total	109.409,78

Ejercicio 2024:

Conceptos	Euros
BASE DE REPARTO	
Resultado del ejercicio	179.047,30
Total	179.047,30
DISTRIBUCIÓN:	
A fondo de reservas voluntario	179.047,30
Total	179.047,30

NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por el precio de adquisición, dentro de este epígrafe únicamente figuran las aplicaciones informáticas.

Los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un periodo de tres años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Al menos, al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles, ni tampoco en el ejercicio anterior.

FEDERACIÓ COOPERATIVES AGROALIMENTÀRIES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, transporte, instalación, montaje y otros similares.

Los costes de ampliación o mejora del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor de los bienes exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los Consejeros de la Federación consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos. Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Los porcentajes de amortización aplicados en función de la vida útil estimada para los activos, son los siguientes:

Epígrafe	Porcentaje de amortización
Construcciones	7 - 10 - 20
Instalaciones técnicas	10
Mobiliario	10 - 15
Equipos de proceso de información	25
Maquinaria	8- 12

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.3. Instrumentos Financieros

La Federació Cooperatives Agroalimentaries de la Comunitat Valenciana tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo.

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas

FEDERACIÓ COOPERATIVES AGROALIMENTÀRIES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Federació registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- **Valoración inicial:** Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- **Valoración posterior:** Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión,

FEDERACIÓ COOPERATIVES AGROALIMENTÀRIES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Federació a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Federació da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.3.2. Pasivos financieros.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en su totalidad, en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones,

FEDERACIÓ COOPERATIVES AGROALIMENTÀRIES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.4. Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes y temporales.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se

FEDERACIÓ COOPERATIVES AGROALIMENTÀRIES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

4.5. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.7. Subvenciones

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.8. Información de naturaleza ambiental.

Dado el objeto social de la Federación, en las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida como información medioambiental. A la fecha de emisión de las presentes cuentas, la Federación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudiesen ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

FEDERACIÓ COOPERATIVES AGROALIMENTÀRIES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

4.9. Transacciones con partes vinculadas.

La Federación realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Entidad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

NOTA 5.- INMOVILIZADO MATERIAL, E INTANGIBLE

Análisis de movimientos durante los ejercicios 2025 y 2024 de las partidas de activo inmovilizado y sus correspondientes amortizaciones acumuladas (cantidades expresadas en euros):

INMOVILIZADO	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	37.615,16	191.978,27	229.593,43
(+) Resto de entradas	-	13.314,68	13.314,68
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	(5.086,44)	(5.086,44)
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	37.615,16	200.206,51	237.821,67
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	37.615,16	200.206,51	237.821,67
(+) Resto de entradas	-	14.018,74	14.018,74
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	(2.364,00)	(2.364,00)
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	37.615,16	211.861,25	249.476,41
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	19.882,71	106.054,39	125.937,10
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	10.180,56	28.155,90	38.336,46
(+) Aumentos por adquisiciones	-	2.192,34	2.192,34
(-) Disminuciones por salidas, bajas o reducciones	-	(5.089,44)	(5.089,44)
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	30.063,27	131.313,19	161.376,46
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	30.063,27	131.313,19	161.376,46
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	6.226,09	30.021,87	36.247,96
(+) Aumentos por adquisiciones	-	1.426,08	1.426,08
(-) Disminuciones por salidas, bajas o reducciones	-	(2.364,00)	(2.364,00)
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	36.289,36	160.397,14	196.686,50
M) VALOR EN LIBROS EJERCICIO 2025	1.325,80	51.464,11	52.789,91

Inmovilizado material:

No se han producido inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio en relación al inmovilizado material.

No existen correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante los ejercicios 2025 ni 2024 de los inmovilizados materiales.

No se han producido compensaciones de terceros que se incluyan en el resultado del ejercicio por elementos de inmovilizado material cuyo valor se hubiera deteriorado, se hubieran perdido o se hubieran retirado.

No existe inmovilizado material no afecto directamente a la explotación.

No existen bienes afectos a garantías y reversión.

No existen compromisos firmes de compra y fuentes previsibles de financiación, así como compromisos firmes de venta.

Inmovilizado intangible:

No existen pérdidas por deterioro.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se han contraído compromisos en firme para la compra de inmovilizado intangible.

FEDERACIÓ COOPERATIVES AGROALIMENTÀRIES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NOTA 6.- ACTIVOS FINANCIEROS

a) Activos financieros no corrientes

El detalle de los Activos Financieros a largo plazo es el siguiente:

Categorías	Clases de Activos Financieros a Largo plazo					
	Instrumentos de Patrimonio		Créditos, derivados y otros		Totales	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado	-	-	90,15	90,15	90,15	90,15
Activos financieros a coste	12.124,51	11.924,51	-	-	12.124,51	11.924,51
	12.124,51	11.924,51	90,15	90,15	12.214,66	12.014,66

Por su parte, a continuación reflejamos el análisis de los movimientos para cada clase de activos financieros no corrientes:

- El detalle y evolución de los "Instrumentos financieros" ha sido la siguiente:

Detalle de "Instrumentos de patrimonio"	Cajamar Caja Rural, S.Coop.Cdto	Otras Cooperativas y entidades	Total
Saldo inicial del ejercicio 2024	11.224,00	700,51	11.924,51
Saldo final del ejercicio 2024	11.224,00	700,51	11.924,51
Saldo inicial del ejercicio 2025	11.224,00	700,51	11.924,51
(+) Altas	-	200,00	200,00
Saldo final del ejercicio 2025	11.224,00	900,51	12.124,51

- El detalle y evolución de los "Créditos, derivados y otros" ha sido la siguiente:

Detalle de "Créditos, derivados y otros"	Fianzas y depósitos constituidos	Total
Saldo inicial del ejercicio 2024	90,15	90,15
Saldo final del ejercicio 2024	90,15	90,15
Saldo inicial del ejercicio 2025	90,15	90,15
Saldo final del ejercicio 2025	90,15	90,15

b) Activos financieros corrientes

- El detalle de los Activos Financieros a corto plazo es el siguiente:

Categorías	Clases de Activos Financieros a Corto plazo			
	Créditos, derivados y otros		Totales	
	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado	63.257,13	45.413,26	63.257,13	45.413,26
	63.257,13	45.413,26	63.257,13	45.413,26

Siendo el desglose de los "Créditos, derivados y otros" como sigue:

Créditos, derivados y otros	Corto Plazo	
	2025	2024
<u>Activos financieros a coste amortizado o coste</u>	<u>63.257,13</u>	<u>45.413,26</u>
Cientes	6.050,00	-
Socios deudores	9.437,85	11.275,84
Deudores varios	47.769,28	34.137,42
Totales	63.257,13	45.413,26

Los depósitos a corto plazo corresponden a depósitos constituidos con socios, principalmente, por la gestión de la formación.

c) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

FEDERACIÓ COOPERATIVES AGROALIMENTÀRIES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Conceptos	Clases de activos financieros	
	Créditos, derivados y otros (1)	
	Corto Plazo	Total
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2024	6.108,49	6.108,49
(+) Corrección valorativa por deterioro	3.302,08	3.302,08
(-) Reversión del deterioro	(5.556,49)	(5.556,49)
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2024	3.854,08	3.854,08
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2025	3.854,08	3.854,08
(+) Corrección valorativa por deterioro	13.043,42	13.043,42
(-) Reversión del deterioro	(542,08)	(542,08)
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2025	16.355,42	16.355,42
(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Socios deudores, Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"		

El deterioro corresponde, principalmente, a correcciones valorativas por cuotas impagadas por los socios. La reversión corresponde a la recuperación de cuotas de socios.

NOTA 7.- PASIVOS FINANCIEROS

a) Pasivos financieros no corrientes

El detalle de los Pasivos Financieros a largo plazo es el siguiente:

	Clases de Pasivos Financieros a largo plazo			
	Derivados y otros		Total	
	2025	2024	2025	2024
<u>Categorías:</u>				
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	296.259,07	472.923,32	296.259,07	472.923,32
Totales	296.259,07	472.923,32	296.259,07	472.923,32

b) Pasivos financieros corrientes

El detalle de los Pasivos Financieros a corto plazo es el siguiente:

	Clases de Pasivos Financieros a corto plazo			
	Derivados y otros		Total	
	2025	2024	2025	2024
<u>Categorías:</u>				
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	248.701,94	238.346,10	248.701,94	238.346,10
Totales	248.701,94	238.346,10	248.701,94	238.346,10

El detalle de la clase de pasivos financieros "Derivados y otros" es la siguiente:

Derivados y otros	Largo Plazo		Corto Plazo		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
<u>Derivados</u>						
Pasivos por derivados financieros						
<u>Pasivos financieros a coste amortizado o coste</u>	<u>296.259,07</u>	<u>472.923,32</u>	<u>248.701,94</u>	<u>238.346,10</u>	<u>544.961,01</u>	<u>711.269,42</u>
Deudas con empresas del grupo, asociadas y socios						
Soci. Acreed. subv. recibidas en su favor (Pago Único)			34.766,45	43.937,90	34.766,45	43.937,90
Deudas con socios (Depósitos ATRIAS)	20.320,12	20.320,12	-	-	20.320,12	20.320,12
<u>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</u>						
Proveedores, socios	-	-	402,20	4.347,04	402,20	4.347,04
Acreedores por prestación de servicios	-	-	3.246,85	22.159,69	3.246,85	22.159,69
Remuneraciones pendientes de pago	-	-	24.343,32	21.313,96	24.343,32	21.313,96
<u>Otros pasivos financieros</u>						
Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados	123.868,77	300.533,02	185.943,12	146.587,51	309.811,89	447.120,53
Depósitos recibidos	133.543,18	133.543,18	-	-	133.543,18	133.543,18
Haberes líquidos cooperativas liquidadas	18.527,00	18.527,00	-	-	18.527,00	18.527,00
Totales	296.259,07	472.923,32	248.701,94	238.346,10	544.961,01	711.269,42

Los Depósitos ATRIAS-ADV no devengan intereses y no tienen vencimiento definido, son exigibles en el momento en el que la Cooperativa causa baja en el ATRIA.

FEDERACIÓ COOPERATIVES AGROALIMENTÀRIES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Los importes de Socios Acreedores por subvenciones recibidas en su favor corresponden a los importes a distribuir entre aquellos en la medida en que se vayan cobrando de la Generalitat.

La partida de "Haberres líquidos cooperativas liquidadas" recoge aquellas aportaciones realizadas por los socios de cooperativas liquidadas que pudieran ser reclamados por estos, de conformidad a la legislación vigente, figurando a largo plazo un importe de 18.527,00 euros.

Los créditos de socios no devengan intereses.

El detalle por vencimientos de los pasivos financieros a coste amortizado del ejercicio 2025 es:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas							
Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados	185.943,12	123.868,77	-	-	-	-	309.811,89
Socios Acreed. subv. recibidas en su favor (Pago Único)	34.766,45	-	-	-	-	-	34.766,45
Depósitos recibidos (ATRIAS y otros)	-	15.366,00	33.032,00	30.876,65	12.479,00	62.109,65	153.863,30
Haberres líquidos cooperativas liquidadas	-	-	-	-	-	18.527,00	18.527,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores, socios	402,20	-	-	-	-	-	402,20
Acreedores por prestación de servicios	3.246,85	-	-	-	-	-	3.246,85
Personal	24.343,32	-	-	-	-	-	24.343,32
TOTAL	248.701,94	139.234,77	33.032,00	30.876,65	12.479,00	80.636,65	544.961,01

- Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Federació no disponía de las líneas de crédito.

NOTA 8.- FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de Fondos Propios durante ha sido el siguiente:

	Reservas	Resultado del ejercicio	Total
Saldo a inicio del ejercicio 2024	1.288.813,32	136.672,38	1.425.485,70
Distribución resultado del ejercicio anterior	136.672,38	(136.672,38)	-
Resultado del ejercicio	-	179.047,30	179.047,30
Saldo al cierre del ejercicio 2024	1.425.485,70	179.047,30	1.604.533,00
Saldo a inicio del ejercicio 2025	1.425.485,70	179.047,30	1.604.533,00
Distribución resultado del ejercicio anterior	179.047,30	(179.047,30)	-
Resultado del ejercicio	-	109.409,78	109.409,78
Otras variaciones del patrimonio neto.	4.246,00	-	4.246,00
Saldo al cierre del ejercicio 2025	1.608.779,00	109.409,78	1.718.188,78

NOTA 9.- FONDO DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA

El movimiento habido en el Fondo de Formación y Promoción durante los ejercicios 2025 y 2024, así como el detalle de las dotaciones de los ejercicios, ha sido el siguiente, expresado en euros:

Descripción	Corto Plazo	Totales
Saldo Inicial de 2024	194.491,11	101.673,92
Ingresos por haberres líquidos de cooperativas	5.154,04	5.154,04
Saldo Final de 2024	199.645,15	106.827,96
Saldo Inicial de 2025	199.645,15	106.827,96
Ingresos por haberres líquidos de cooperativas	3.854,03	3.854,03
Saldo Final de 2025	203.499,18	203.499,18

El Fondo de Formación y Promoción es un fondo irrepartible e inembargable, excepto para el cumplimiento de sus fines. El saldo disponible al cierre del ejercicio no está materializado en activos líquidos específicos o diferenciados de los restantes de la entidad. En los ejercicios 2025 y 2024, no se han realizado acciones para las que se haya aplicado este Fondo.

FEDERACIÓ COOPERATIVES AGROALIMENTÀRIES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

La Liquidación del presupuesto del Fondo de Formación y Promoción del ejercicio 2025 en euros, es la siguiente:

	Presupuesto	Realizado	Diferencia
RECURSOS	199.645,15	-	199.645,15
INVERSIONES Y GASTOS			
Promoción cooperativa	199.645,15	-	199.645,15
Total euros	199.645,15	-	199.645,15
Total ingresos	3.854,03	-	3.854,03
Total dotación al Fondo del ejercicio			-
Saldo al cierre del ejercicio 2025			203.499,18
Asignación por distribución del resultado			-
Saldo no dispuesto			203.499,18

El plan de inversiones y gastos del Fondo de Formación y Promoción para el ejercicio 2026 es el siguiente (expresado en euros):

	Presupuesto
RECURSOS (Saldo a 31/12/2025)	203.499,18
INVERSIONES Y GASTOS:	
Promoción cooperativa	203.499,18
TOTAL INVERSIONES Y GASTOS	203.499,18
INGRESOS Y SUBVENCIONES	-
Saldo no dispuesto	-

NOTA 10.- SITUACIÓN FISCAL

a) Saldos con las Administraciones Públicas

El detalle de las cuentas con la Administración Pública a 31 de diciembre de 2025, y 2024, es el siguiente:

Ejercicio 2025:

Cuenta	Ejercicio 2025			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Administraciones Públicas, deudoras por subvenciones	-	1.870.054,75	-	-
Hacienda Pública, acreedora por IVA	-	-	-	23.821,94
Hacienda Pública, acreedora por retenciones	-	-	-	43.891,77
Pasivo por impuesto corriente	-	-	-	9.746,21
Organismos de la Seguridad Social	-	-	-	21.345,19
Totales	-	1.870.054,75	-	98.805,11

Ejercicio 2024:

Cuenta	Ejercicio 2024			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Administraciones Públicas, deudoras por subvenciones	-	1.787.528,48	-	-
Hacienda Pública, acreedora por IVA	-	-	-	411,00
Hacienda Pública, acreedora por retenciones	-	-	-	43.622,61
Activo por impuesto corriente	-	-	-	34.304,21
Organismos de la Seguridad Social	-	-	-	22.539,37
Totales	-	1.787.528,48	-	100.877,19

El epígrafe de "Administraciones Públicas Deudoras por subvenciones" corresponde a cantidades adeudadas por Organismos Oficiales, y corresponden a subvenciones aprobadas y justificadas para atender al plan de actividades, al plan de formación, al convenio de Atrías y a otras actividades de menor cuantía, concertadas con la Generalitat Valenciana y el Ministerio de Agricultura, que se encontraban pendientes de cobro al finalizar el ejercicio.

La Federació tiene la consideración de entidad parcialmente exenta a efectos del impuesto de sociedades.

FEDERACIÓ COOPERATIVES AGROALIMENTÀRIES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

El movimiento habido durante el presente ejercicio ha sido el siguiente:

Administraciones Públicas, deudoras por subvenciones	2025	2024
SALDO INICIAL	1.787.528,48	1.792.613,60
(+) Recibidas en el ejercicio	1.578.709,62	1.472.095,54
(-) Cobros	(1.496.183,35)	(1.477.180,66)
SALDO FINAL	1.870.054,75	1.787.528,48

b) Impuesto sobre beneficios

- Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2025:

Ejercicio 2025	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:						
A operaciones continuadas	34.222,93	-	-	-	-	34.222,93

- Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2024:

Ejercicio 2024	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:						
A operaciones continuadas	53.075,01	-	-	-	-	53.075,01

Pasivos por impuesto Diferido:

Los pasivos por impuesto diferido corresponden al efecto impositivo de las subvenciones de capital. No existen movimientos producidos durante el ejercicio 2025 ni 2024 motivado por los pasivos por impuesto diferido, debido a que la Federació se encuentra exenta.

No existen incentivos fiscales aplicados en el ejercicio, ni compromisos asumidos en relación con los mismos.

c) Otra información

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los miembros del Consejo Rector estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Por otra parte, como consecuencia del cambio en la normativa fiscal a consecuencia de la Ley General de Presupuestos para 2013, en relación a las actividades que desarrollan determinadas organizaciones, podría haber interpretaciones distintas en la aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido para determinados ingresos de la Federació. Por aplicación del principio de prudencia, la Federació constituyó en ejercicios anteriores, una provisión de 31.285,64 euros para cubrir la eventual materialización de dicho riesgo, de las cuales se han saldado a 31 de diciembre de 2025.

NOTA 11.- INGRESOS Y GASTOS

- El detalle de los ingresos de la entidad por la propia actividad, es el siguiente:

FEDERACIÓ COOPERATIVES AGROALIMENTÀRIES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Conceptos	2025	2024
Cifra de Negocios		
Ingresos por cuotas y servicios a cooperativas	509.764,77	483.630,96
Otros ingresos	393.106,25	287.239,55
Totales	902.871,02	770.870,51

Las cuotas ordinarias por pertenencia a la Federació, aprobadas en base al artículo 11 de los Estatutos de la Federació fueron 310.149,00 euros, (ascendiendo a la cantidad de 284.280,00 euros en el ejercicio anterior).

Las cuotas se calculan en base a la media de la cifra de negocio de las cuentas de los dos últimos ejercicios cerrados, atendiendo a los siguientes tramos.

CIFRA DE NEGOCIO	CUOTA
MENOS 1 M €	567 €
DE 1 A 5 M €	1.134 €
DE 5 A 10 M €	1.701 €
DE 10 A 20 M €	2.268 €
DE 20 A 30 M €	2.835 €
DE 30 A 50 M €	3.402 €
MÁS DE 50 M €	3.969 €

- El detalle de la partida de aprovisionamientos de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Cuotas	94.369,98	107.029,19
Gastos Sectoriales CCAE	2.781,12	13.848,90
Revista	27.296,95	26.513,59
Varios proyectos	936.883,30	738.001,04
Asesoramiento Secciones de Crédito	51.928,66	50.861,41
Total	1.113.260,01	936.254,13

Todos estos servicios se han efectuado con entidades de carácter nacional.

- El detalle de otros ingresos de explotación, es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Ingresos por subvenciones	1.767.431,13	1.615.448,68
Total	1.767.431,13	1.615.448,68

- El detalle de los gastos de personal, es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Sueldos, salarios y asimilados		
Sueldos y salarios	676.216,04	641.189,74
	676.216,04	641.189,74
Cargas sociales		
Seguridad social	216.968,12	204.241,12
	216.968,12	204.241,12
Gastos de personal	893.184,16	845.430,86

- El desglose de la partida "Otros gastos de explotación" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, es como sigue:

Concepto	2025	2024
Arrendamientos y cánones	44.365,31	43.286,33
Reparaciones y conservación	40.071,21	36.366,35
Servicios profesionales independientes	19.246,46	25.823,52
Primas de seguros	13.751,85	11.422,38
Servicios bancarios y similares	1.377,65	1.171,74
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	186.008,63	26.731,20
Otros servicios	208.853,85	201.069,83
Otros tributos	9.761,19	9.055,49
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	542,08	5.556,49
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	13.043,42	3.302,08
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	(542,08)	(5.556,49)
	536.479,57	358.228,92

FEDERACIÓ COOPERATIVES AGROALIMENTÀRIES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

- El desglose de la partida "Otros resultados" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, es como sigue:

Concepto	2025	2024
Gastos excepcionales	80,00	-
	80,00	-

NOTA 12.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias es:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	2025	2024
- Que aparecen en el patrimonio neto del balance	23.761,63	40.382,03
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	1.789.848,16	1.641.436,54
(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		

La subvención que aparece en el balance corresponde a una subvención de capital recibida de organismos oficiales (de ámbito autonómico y comunitario) para la realización de inversiones. Dicha subvención tiene el carácter de no reintegrable, motivo por el cual figura en el patrimonio neto. El movimiento del ejercicio es el siguiente:

Ejercicio 2025:

Concepto	Entidad	Importe concesión	31/12/2024	Altas	Bajas	Traspaso a resultados	Efecto impositivo	31/12/2025
	G.V.-							
Fomento digitalización rural en ámbito agroalimentario	Autonómica	52.576,80	40.382,03	5.796,63	-	(22.417,03)	-	23.761,63
Total subvenciones		52.576,80	40.382,03	5.796,63	-	(22.417,03)	-	23.761,63

Ejercicio 2024:

Concepto	Entidad	Importe concesión	31/12/2023	Altas	Bajas	Traspaso a resultados	Efecto impositivo	31/12/2024
	G.V.-							
Fomento digitalización rural en ámbito agroalimentario	Autonómica	52.576,80	63.756,29	2.613,60	-	(25.987,86)	-	40.382,03
Total subvenciones		52.576,80	63.756,29	2.613,60	-	(25.987,86)	-	40.382,03

La subvención de fomento se incluye dentro de las actividades representativas, de modo que no tributa en impuesto de sociedades.

Por otra parte, las subvenciones registradas como Otros ingresos de explotación presentan el siguiente detalle (ver nota 2.6 y 2.7):

Concepto	Ente público o privado	Administración concedente	2025	2024
Subv. Formación y Actividades SCAV	Conselleria Agricultura	Autonómica	60.000,00	60.000,00
Subvención Programa CULTIVA 2	Conselleria Agricultura	Autonómica	-	6.658,54
Subv. Atrias	Conselleria Agricultura	Autonómica	395.000,00	395.000,00
Subv. Asistencia técnica	Ministerio Agricultura	Estatal	16.193,42	21.958,76
Subv. Enesa	Ministerio Agricultura	Estatal	5.609,71	5.520,12
Subv. Pago unico	Conselleria Agricultura	Autonómica	484.000,00	362.500,00
Subv proyecto digitalización	Conselleria Agricultura	Autonómica	77.525,06	78.109,54
Subv. Estructura	Conselleria Economia	Autonómica	221.000,00	221.000,00
Subv. Programa de desarrollo rural de la CV	Conselleria Agricultura	Autonómica/Estatal/Internacional	4.555,90	85.000,00
Subv PROMOCIÓN PRODUCTOS COOP	Conselleria Agricultura	Autonómica	43.069,85	50.000,00
Subv. Formación MAPA	Ministerio Agricultura	Estatal	20.307,07	20.909,02
Subvención IMIO	Cooperativas Agroalimentarias de España	Autonómica	5.659,08	-
Subvención ToNoWaste	Comisión Europea	Internacional	30.185,89	32.082,11
Subvención PHITO	Comisión Europea	Internacional	41.444,04	58.847,78
Subv GO CITRIAFORO	Comisión Europea	Internacional	2.575,77	7.881,25
Subv MICROFIGHTER	Comisión Europea	Internacional	31.772,75	64.585,50
Subv Retirada Fitosanitarios	Conselleria Agricultura	Autonómica	214.347,88	130.000,00
Subv Renovate	Comisión Europea	Internacional	31.184,71	15.396,06
Subv. Plan Formación Convenio	Conselleria Agricultura	Autonómica	50.000,00	-
Subv. Congreso Presidencia	Presidencia de la Generalitat	Autonómica	23.000,00	-
Subv. Congreso Coop. CACV	Cajamar Caja Rural, S. Coop. V.		10.000,00	-
Total subvenciones			1.767.431,13	1.615.448,68

FEDERACIÓ COOPERATIVES AGROALIMENTÀRIES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

En opinión de los consejeros, la Federació viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

NOTA 13.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Se hace constar que los consejeros no poseen directa ni indirectamente participaciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad que la desarrollada por la Federació de Cooperativas Agrarias de la Comunidad Valenciana.

El importe recibido por la alta dirección de la Federació, en concepto de retribución salarial bruta, es de 64.853,86 euros durante el ejercicio 2025 (61.561,40 euros el ejercicio anterior).

El importe de las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio al conjunto de los miembros del consejo rector o representantes de los mismos, y a los representantes de las comisiones sectoriales, en concepto de compensación por los gastos y perjuicios que les ha ocasionado el ejercicio de su cargo, ha sido de 34.426,80 euros durante el ejercicio 2025 (45.690,80 euros en el ejercicio anterior).

No existen anticipos, créditos concedidos o planes de jubilación u otras retribuciones, concedidos o concertados con miembros del consejo rector.

NOTA 14.- OTRA INFORMACIÓN

- a) La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la Federació, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Categoría profesional	Número de personas empleadas al final del ejercicio		
	Mujeres	Hombres	Total
Ejercicio 2025			
Alta dirección	-	1	1
Administración	12	5	17
Auxiliar de Administración	-	-	-
Totales	12	6	18
Ejercicio 2024			
Alta dirección	-	1	1
Administración	10	7	17
Auxiliar de Administración	1	-	1
Totales	11	8	19

- b) El número medio de trabajadores durante los ejercicios 2025 y 2024, por sexos, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Categoría profesional	Número medio de personas empleadas en el ejercicio		
	Mujeres	Hombres	Total
Ejercicio 2025			
Alta dirección	-	1,00	1,00
Administración	12,00	5,44	17,44
Auxiliar de Administración	-	-	-
Totales	12,00	6,44	18,44
Ejercicio 2024			
Alta dirección	-	1,00	1,00
Administración	9,75	6,75	16,50
Auxiliar de Administración	1,00	-	1,00
Totales	10,75	7,75	18,5

NOTA 15. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del ICAC de 29 de Enero de 2016, a continuación se detalla la información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

FEDERACIÓ COOPERATIVES AGROALIMENTÀRIES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores.	7,22	6,82

NOTA 16.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2025 Y PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2026

El detalle de la liquidación del presupuesto del año 2025 es la siguiente, en euros:

GASTOS	PPTO 2025	Cierre 31/12/2025
Cuotas organismos ámbito superior	98.556,00 €	97.151,10 €
Gtos personal (salarios y desplazamientos)	948.000,00 €	922.525,64 €
Gastos consejeros y actividades sectoriales (*)	60.500,00 €	39.134,53 €
Servicios exteriores	204.922,00 €	214.682,45 €
Congreso CACV 2025	160.000,00 €	135.080,28 €
Gastos externos formación y jornadas	65.750,00 €	94.868,07 €
Campaña Chilo, seguimiento Atrias y retirada fitosanitarios	293.500,00 €	289.530,30 €
Difusión PAC	458.506,00 €	460.675,58 €
Proyectos de innovación	151.035,00 €	137.530,87 €
Elaboración revista	27.000,00 €	27.296,95 €
Relaciones Intercooperativas	51.000,00 €	51.928,66 €
Gastos por otras actividades	113.728,00 €	49.794,70 €
Tributos	10.000,00 €	9.761,19 €
Amortizaciones	36.787,00 €	37.671,04 €
Dotación provisiones	- €	13.585,50 €
TOTAL GASTOS	2.679.284,00 €	2.581.216,86 €

(*) Dieta: 90 € / Dieta fuera de C. Valenciana: 154 € / Desplazamiento en vehículo propio: 0,40 €/Km / Desplazamiento en transporte público: Turista o tarifa más ventajosa.

	PPTO 2025	Cierre 31/12/2025
Cuotas y servicios sectoriales	490.809,00 €	509.764,77 €
CONGRESO CACV 2025 (Subv, patrocinios y cuotas)	160.000,00 €	145.287,00 €
Convenios y subvenciones para apoyo y fomento cooperativismo	284.000,00 €	286.609,71 €
Convenios y subvenciones para actividades agroalimentarias	1.442.546,00 €	1.389.716,40 €
Subvenciones para la formación y otros programas	15.000,00 €	39.225,05 €
Convenios con entidades privadas	7.500,00 €	7.500,00 €
Ingresos por formación	126.500,00 €	141.647,98 €
Relaciones Intercooperativas	51.000,00 €	51.928,66 €
Otros ingresos	101.929,00 €	121.342,28 €
Desdotación provisiones	- €	31.827,72 €
TOTAL INGRESOS	2.679.284,00 €	2.724.849,57 €
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		143.632,71 €
IMPUESTO DE SOCIEDADES		34.222,93 €
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS		109.409,78 €

El presupuesto para el año 2026 es el siguiente, expresado en euros:

GASTOS	PPTO 2026
Cuotas organismos ámbito superior	111.116,00 €
Gtos personal (salarios y desplazamientos)	968.000,00 €
Gastos consejeros y actividades sectoriales (*)	60.500,00 €
Servicios exteriores	202.282,00 €
Gastos externos formación y jornadas	166.391,00 €
Campaña Chilo, seguimiento Atrias y retirada fitosanitarios	245.000,00 €
Difusión PAC	468.435,00 €
Proyectos de innovación	199.003,00 €
Elaboración revista	27.500,00 €
Relaciones Intercooperativas	51.000,00 €
Gastos por otras actividades	128.993,00 €
Tributos	10.000,00 €
Amortizaciones	40.000,00 €
TOTAL GASTOS	2.678.220,00 €

(*) Dieta: 93 € / Dieta fuera de C. Valenciana: 158 € / Desplazamiento en vehículo propio: 0,40 €/Km / Desplazamiento en transporte público: Turista o tarifa más ventajosa.

FEDERACIÓ COOPERATIVES AGROALIMENTÀRIES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

INGRESOS	PPTO 2026
Cuotas y servicios sectoriales	489.684,00 €
Convenios y subvenciones para apoyo y fomento cooperativismo	284.000,00 €
Convenios y subvenciones para actividades agroalimentarias	1.467.842,00 €
Subvenciones para la formación y otros programas	159.872,00 €
Convenios con entidades privadas	7.500,00 €
Ingresos por formación	126.500,00 €
Relaciones Intercooperativas	51.000,00 €
Otros ingresos	91.822,00 €
TOTAL INGRESOS	2.678.220,00 €

NOTA 17.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Dada la actividad de la Federació, la misma no tiene responsabilidades, gastos ni activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera o los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

NOTA 18.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No nos consta la existencia de hechos posteriores de carácter significativo producidos entre la fecha de cierre y la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2025 que no estén reflejados en las mismas.

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2025

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA FEDERACIÓ

Federació Cooperatives Agroalimentàries de la Comunitat Valenciana (en adelante Federació), es el órgano de representación del movimiento cooperativo agroalimentario en la Comunitat Valenciana. A tal fin, y así consta en sus estatutos sociales, tiene atribuidas las funciones de representación, coordinación y promoción de este. Para el ejercicio de dichas funciones cuenta con personal propio, así como con la colaboración de sus entidades socias, o de las entidades de índole superior a las que pertenece: en el ámbito agroalimentario, Cooperativas Agro-alimentarias de España, y con carácter transversal en el ámbito valenciano, la Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana (Concoval).

En el cumplimiento de sus fines y de acuerdo con sus estatutos, a Federació le corresponde desempeñar la defensa y representación institucional del movimiento cooperativo agrario, en sus diferentes ramas. Sus actividades se llevan a cabo principalmente en el ámbito geográfico de la Comunitat Valenciana. No obstante, y dado el nuevo contexto de globalización, es necesario ampliar el espectro de actuaciones, por lo que determinadas iniciativas se desarrollarán a escala nacional e internacional, siempre desde el respeto a las competencias de las organizaciones de ámbito superior a las que Federació está asociada. Su gestión tendrá repercusión en los planos económico, social, político, etc., realizando a tal fin todas las actuaciones que se estimen pertinentes para la consecución de los objetivos encomendados a la entidad ante organismos, instituciones, departamentos, órganos de gobierno y autoridades de las Administraciones autonómicas, central e internacional.

El presupuesto de gastos aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Federació, celebrada el pasado día 13 de junio de 2025, ascendió a la cantidad de 2.679.284 €. La cantidad económica prevista ingresar es la misma, motivo por el cual se presentó un presupuesto ajustado en el que no estaba previsto obtener beneficios ni pérdidas.

Las cuotas ordinarias por pertenencia a la Federació, aprobadas en virtud de lo dispuesto por el apartado a) del artículo 11 de los Estatutos de la Federació, ascendiendo a la cantidad de 292.240 €, y las que finalmente se cobraron durante el ejercicio fueron 310.149 €.

Las cuotas se calculan a partir de la media de la cifra de negocio de las cuentas de los dos últimos ejercicios cerrados, atendiendo a los siguientes tramos.

CIFRA DE NEGOCIO	CUOTA
MENOS 1 M €	567 €
DE 1 A 5 M €	1.134 €
DE 5 A 10 M €	1.701 €
DE 10 A 20 M €	2.268 €
DE 20 A 30 M €	2.835 €
DE 30 A 50 M €	3.402 €
MÁS DE 50 M €	3.969 €

Las ayudas provenientes de la administración fueron las siguientes:

- Derivados del convenio marco con CAE
 - Asistencia Técnica: 16.193,42 €
 - Formación: 20.307,07 €
 - IMIO: 5.659,08 €
 - ENESA: 5.609,71 €
- Convenios y Resoluciones de Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca
 - Coordinación ATRIA y campaña contra agentes nocivos: 395.000 €.
 - Actividades tendentes a vertebrar el cooperativismo valenciano: 60.000 €
 - Apoyo implantación PAC y reforma OCMs en Comunitat Valenciana: 484.000 €.
 - Promoción productos de calidad diferenciada y ecológicos cooperativos: 43.069,85 €
 - Proyectos de digitalización para la gestión de procesos: 77.525,06 €

FEDERACIÓ COOPERATIVES AGROALIMENTÀRIES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

- Convenio para desarrollar un proyecto piloto de retirada controlada de productos fitosanitarios presentes en las explotaciones agrarias: 214.347,88 €
- Plan Formación:
 - Actividades Formativas: 8.703 €
 - Congreso Cooperativas 2025: 41.297 €
- Convenio Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo
 - Apoyo a la estructura representativa de Federació: 221.000 €
- Presidencia de la Generalitat.
 - Congreso Cooperativas 2025: 23.000 €
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
 - Uso de nuevas tecnologías para la correcta estimación del aforo en cítricos: Grupo Operativo CITRIAFORO): 2.575,77 €
- Subvenciones proyectos europeos:
 - Microfighter: 31.772,75 €
 - ToNoWaste: 30.185,89 €
 - Phito: 41.444,04 €
 - Renovate: 31.184,71 €

Al final del ejercicio los ingresos ascendieron a 2.724.849,57 € y los gastos han ascendido a la cantidad de 2.581.216,86 €. Considerando estas cantidades, y tras la contabilización del Impuesto de Sociedades, que asciende a 34.222,93 € el superávit neto del ejercicio asciende a 109.409,78 €.

Con el presupuesto aprobado se han realizado labores encaminadas a dar contenido a las actividades propias de la entidad, dando especial prioridad a una serie de acontecimientos que destacaban por su singularidad e importancia en el devenir presente y futuro de la entidad y del sector agrario. Estos temas fueron los siguientes:

1. Crisis Económica.

Pese a que el sector ha sido dinámico en cuanto a comercio exterior, como viene siendo habitual, generando un importante saldo neto positivo, la presión de los precios en los últimos eslabones de la cadena agroalimentaria provoca que los socios no perciban una retribución adecuada por sus productos. A esto se suma una escalada de costes en los insumos y demás suministros necesarios para el desarrollo de la actividad, así como del carburante, de la energía o del agua, entre otras cuestiones. La combinación de ambos elementos, y la imposibilidad por parte de los productores y las cooperativas de repercutir los incrementos de costes a sus clientes, dificulta la consecución de unas rentas dignas, que sean acordes a cada eslabón en la cadena. Unas rentas adecuadas son necesarias para garantizar en primer lugar la continuidad de la actividad, por lo que este es un ámbito en el que se sigue trabajando, con demandas concretas y petición de soluciones urgentes, en un ámbito de movilizaciones y contactos con los agentes sociales y políticos que implica a todos los actores del sector agroalimentario.

2. Acuerdo Marco nueva estructura orgánica entidad representativa

En los años de crisis económica, fue necesario adaptar la estructura de Federació a la nueva realidad económica, buscando la máxima eficiencia en un contexto de recursos que son cada vez más limitados. Si bien la crisis se superó, Federació mantiene una política de prudencia en la ejecución de gastos, sin que ello vaya en detrimento del cumplimiento de sus fines estatutarios.

La actuació de Federació se ha ceñido principalmente a los pilares que constituyen el Plan Estratégico del Cooperativismo Agrario Español, compartidos en buena medida por el Plan Director del Cooperativismo Agroalimentario Valenciano 2017-2023:

- Representación
- Cultura empresarial
- Dimensión estructura
- Mejora de la competitividad
- Comunicación

Por cada uno de los ámbitos de actuación, cabe reseñar las siguientes actuaciones:

1.- Actuaciones en el ámbito de la representación y defensa de los intereses de las cooperativas.

- La renta percibida por los productores es el principal y recurrente problema al que hay que hacer frente, sin que de momento se avisten grandes compromisos en el ámbito político de las diferentes Administraciones para dar solución al problema de fondo, que no es otro que el desequilibrio existente en la cadena de valor. En este marco, la legislación sobre la materia de ámbito estatal, aunque bienintencionada, no resuelve los problemas detectados y es insuficiente para considerarse un elemento de mejora de la posición de los agricultores en la cadena. Este problema es la consecuencia de las diferentes posiciones de dominio en el mercado, y de los desequilibrios generados por la normativa comunitaria, al existir diferentes niveles de exigencia para las producciones de la Unión Europea en comparación con las que provienen de países terceros.
- En este mismo ámbito, hay que destacar la labor que se viene realizando, a través de Cooperativas Agroalimentarias de España, en el Foro constituido por las cooperativas hortofrutícolas de España, Francia e Italia, participado en ocasiones por entidades representativas de las cooperativas de otros países comunitarios (Portugal, Grecia...) para la defensa conjunta de los intereses comunes ante los cambios normativos.
- Destacar que se consiguió con el apoyo de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, así como de la Delegación del Gobierno, una reducción de los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para productores de distintos cultivos y diferentes poblaciones, por circunstancias excepcionales que afectaron negativamente a las cosechas y por tanto a la renta de los productores.
- En materia de intercooperación, además de la participación por parte de nuestros representantes en Cooperativas Agro-alimentarias de España, tanto en el ámbito nacional como europeo, hemos colaborado con el resto de federaciones en el marco de la Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana, en temas comunes y en la participación en diferentes órganos de representación institucional (Consejo Económico y Social, Consejo Valenciano del Cooperativismo...).

2.- Refuerzo de la Cultura Empresarial

Federació ha realizado actividades horizontales en forma de proyectos, en colaboración con otras federaciones territoriales, persiguiendo como fin el refuerzo de la cultura empresarial.

En este aspecto, Federació ha colaborado con Cooperativas Agro-alimentarias de España (CAE) en el desarrollo de actividades para el fomento de la participación y liderazgo de las mujeres en los órganos de decisión de las cooperativas, en virtud de un convenio firmado entre CAE y el Ministerio de Igualdad.

De igual forma, colaboramos con diferentes entidades, de ámbito autonómico, estatal y europeo, en la formulación y presentación de proyectos, con la finalidad de obtener recursos que permitan promover la innovación y la cooperación, alcanzando objetivos concretos en estas áreas que puedan beneficiar al conjunto del sector. La participación de Federació como socio en dichos proyectos está financiada a través de los programas Horizonte Europa, LIFE o ERASMUS+ en el ámbito comunitario; de fondos destinados a Grupos Operativos de carácter supraautonómico, en el ámbito nacional; o del PDR-CV y fondos LEADER en el ámbito autonómico, por citar algunas fuentes. La implicación de Federació comporta en muchas ocasiones la participación directa de cooperativas asociadas, a través de cuestiones como la disposición de parcelas para el desarrollo de estudios y ensayos, la cesión de instalaciones para la celebración de actividades, la participación en cursos y jornadas o la difusión de información relevante entre sus socios y socias.

3.- Mejora de la Competitividad

El fin último de las cooperativas es generar renta para sus socios. Para ello, la competitividad es un factor clave como elemento de presencia y permanencia en el mercado. Desde la entidad representativa de las cooperativas agroalimentarias valencianas se ha trabajado en los siguientes temas para facilitar este objetivo:

- La integración y participación de las cooperativas en las diferentes organizaciones interprofesionales es un hecho constatable. Impulsadas desde distintas Administraciones, constituyen un foro de debate y de adopción de decisiones, si es el caso, que pueden incidir de modo directo en la competitividad del sector.
- Desde la Administración central se han emprendido en el pasado acciones para analizar la cadena de valor de toda una serie de productos agrarios, con el fin de analizar y averiguar el porqué de las rentas percibidas por los productores. Pese al esfuerzo de la Administración en esta labor y a la colaboración de agentes representativos del sector, hay que lamentar que estos procesos acaban habitualmente en la fase del estudio. El sector sigue a la espera de medidas de gestión de mercado, que equilibren de forma efectiva la cadena de valor y permitan una adecuada remuneración a todos los eslabones de la cadena.
- Con el mismo objetivo de dotar transparencia al mercado, las cooperativas valencianas trabajan activamente en el suministro de datos en el Observatorio de Precios de la Comunitat Valenciana.
- Continuando en el ámbito productivo, desde el sector cooperativo se ha trabajado en la actividad generada por las Asociaciones para el Tratamiento Integrado en Agricultura (ATRIA) y por su equipo técnico, en virtud de la delegación en favor de Federació de la coordinación de la red establecida la Conselleria de Agricultura. A través de las ATRIA se ha realizado el seguimiento y tratamiento de diferentes plagas, se ha trabajado en la búsqueda de alternativas efectivas al uso y aplicación de productos fitosanitarios y en especial aquellos que tienen legislado usos críticos, o cuyo empleo es necesario en casos excepcionales.

4.- Comunicación

En el plano mediático, Federació está consolidada como una fuente de información sólida y veraz. Más allá del papel periodístico y de promoción de nuestros valores, es destacar la presencia, semanal o quincenal, de artículos de prensa en publicaciones como Valencia Fruits o Levante-EMV, donde de un modo claro, directo, sin intermediarios ni filtros, podemos exponer nuestras opiniones.

También cabe destacar la publicación de la revista Agricultura y Cooperación, como vehículo de comunicación y promoción de Federació con el sector. Agricultura y Cooperación es una publicación especializada consolidada en el ámbito valenciano y nacional, de la que se han publicado más de 440 números desde el año 1977, en que comenzó a elaborarse y distribuirse por parte de UTECO-Valencia.

De igual forma, es reseñable la presencia de Federació en diferentes redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, Flickr), a través de las cuales comparte sus opiniones sobre los asuntos de actualidad del sector, así como información de interés para las cooperativas, sus socios y trabajadores. La presencia en redes sociales refuerza el posicionamiento en Internet de Federació, que cuenta con una página web en la que publica regularmente noticias y reportajes de todo tipo.

2. ACONTECIMIENTOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No nos conta la existencia de hechos posteriores de carácter significativo producidos entre la fecha de cierre y la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2025 que no estén reflejados en la misma.

3. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

No tenemos en estos momentos actividades de investigación y desarrollo dignos de mención en este apartado.

4.- PARTICIPACIONES PROPIAS

No tenemos participaciones propias.

5. PREVISIONES PARA EL EJERCICIO 2026

Los objetivos para el ejercicio 2026 se han establecido sobre la base de mejorar nuestra eficiencia y poder rentabilizar los recursos de nuestros socios, por lo que se debe seguir evolucionando, siguiendo una dirección estratégica con el claro objetivo de dar valor a su aportación y producción.

6. POLITICAS DE GESTION DE RIESGOS

Los principales riesgos financieros que impactan a la Federación:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Federación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Por otra parte, sus cuentas a cobrar a clientes no están garantizadas mediante seguros de crédito, pero se hace un seguimiento individualizado de las mismas.

b) Riesgo de mercado:

La evolución de los tipos de interés no constituye un riesgo significativo para la Federación, ya que la financiación ajena con coste, en su mayor parte a corto plazo, se refiere a créditos cuyo tipo de interés está relacionado con el Euribor y es el normal de mercado para operaciones de esta naturaleza y plazo.

c) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, Federació dispone de la tesorería que muestra su balance. Toda su gestión se realiza a través de entidades de elevado nivel crediticio.

7. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES A LOS QUE SE ENFRENTA LA FEDERACIÓ

Al cierre del ejercicio no existen riesgos adicionales a los registrados en las cuentas anuales.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS Y EL INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025

El Consejo Rector de Federació Cooperatives Agroalimentàries de la Comunitat Valenciana, de fecha 28 de abril de 2026, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, procede a formular las cuentas anuales (que constan de 22 páginas, numeradas de la 1 a la 22) y el Informe de Gestión (que consta de 5 páginas, numeradas de la 1 a la 5) del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito, los cuales se encuentran firmados en esta hoja por la totalidad de los miembros del Consejo Rector en señal de identificación.

EL CONSEJO RECTOR



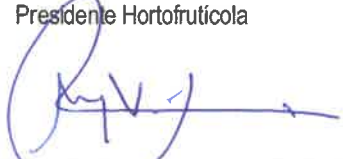
Coop. Agr. "Ntra. Sra. del Oreto", Coop. V.
L'Alcudia
Fdo: Cirilo Arnandis Nuñez
Presidente Hortofrutícola



Intercoop Comercial Agropecuaria, Coop.V.
Almassora
Fdo: Segio Ortiz Bueno
Vicepresidente 1º



Surinver El Grupo, S. Coop. V.
Pilar Horadada
Fdo: Salvador Hernández García
Vicepresidente 2º Hortofrutícola



Utecamp, Coop. V.
Valencia
Fdo: Miguel Vicente Roselló Marco
Secretario



Coop Agrícola Sant Bernat Coop. V
Carlet
Fdo: Luis Navasquillo Dalmáu
Vocal 1º



Intercoop Consultoria, Coop.V.
Almassora
Fdo: Manuel Torres Esteve
Vocal 2º



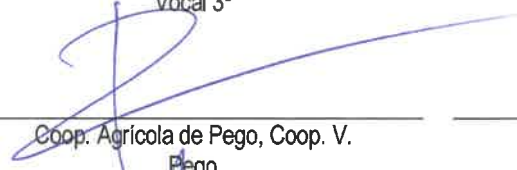
Coop. Agrícola S.C.J. Coop. V.
Alghesí
Fdo: Vicente Bombai Torrent
Vocal 3º



Covinas, Coop. V.
Requena
Fdo: José Miguel Medina Pedrón
Vocal 4º



Coop. Vinícola de Llíria S. Coop. V.
Llíria
Fdo: José Feltre Royo
Vocal 5º



Coop. Agrícola de Pego, Coop. V.
Pego
Fdo: José Pastor Bolufer
Vocal 6º



Coarval, Coop. V.
Picassent
Fdo: Alejandro Molina Molla
Vocal 7º



Anecoop. S. Coop. V.
Valencia
Fdo: Alejandro Monzón García
Vocal 8º



Cocalni, Coop. V.
Alquerías del Niño Perdido
Fdo: Francisco José Albalade Ibañez
Vocal 9º

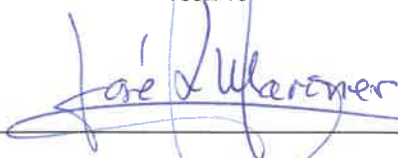


Coop. Católico Agraria de Vila-Real, Coop.V.
Vila Real
Fdo: Juan José Ortells Miravet
Vocal 10º



Rural S. Vte. Ferrer Benaguasil, C.V.
Benaguasil
Fdo: Jose Vicente Navarro Arnal
Vocal 11º

Vacante



Coop. Valenciana del Campo "Unión Cristiana"
Sueca
Fdo: José Luis Mariner Velis
Vocal 13º

Vocal 12º